



# GOBIERNO DE MONTERREY

**MONQ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

**ASUNTO: INVITACIÓN**

**Presente.-**

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-FISM-02/21-IR**; para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2021.**

**Descripción de la Obra:** CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS EN CALLE RAFAEL QUINTERO, ENTRE CALLES DERECHO DE HUELGA Y ARTÍCULO 123; Y ARTÍCULO 123, ENTRE LAS CALLES RAFAEL QUINTERO Y 20 DE NOVIEMBRE, EN LA COLONIA CROC, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

**Fecha Aproximada de Inicio de la Obra:** 21 de Junio del 2021

**Fecha Aproximada de Terminación de la Obra:** 27 de Noviembre del 2021

**Plazo de Ejecución:** 160 días

**Capital Contable Mínimo Requerido: \$500,000.00**

**DATOS GENERALES DEL CONCURSO:**

1. Fecha límite para la inscripción **08 junio del 2021**
2. Si está interesado, podrá recoger la Documentación del Concurso en la misma fecha que se le notifique su inscripción, la cual se entregara de manera gratuita.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **08 de junio de 2021** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **08 de Junio de 2021** a las **12:20**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**, el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas tendrá verificativo el **15 de junio de 2021** a las **08:30** horas, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del **30%** del valor del Contrato (No sujeto a Escalatorias) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

**ATENTAMENTE**

**Monterrey, Nuevo León a 02 de junio de 2021**

  
ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN  
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

**RECIBIDO**  
**03-JUNIO 2021**  




# GOBIERNO DE MONTERREY

**CONSTRUCTORA POLITEZZA, S.A. DE C.V.**

ASUNTO: INVITACIÓN

**Presente.-**

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-FISM-02/21-IR**; para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2021.**

**Descripción de la Obra:** CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS EN CALLE RAFAEL QUINTERO, ENTRE CALLES DERECHO DE HUELGA Y ARTÍCULO 123; Y ARTÍCULO 123, ENTRE LAS CALLES RAFAEL QUINTERO Y 20 DE NOVIEMBRE, EN LA COLONIA CROC, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

**Fecha Aproximada de Inicio de la Obra:** 21 de Junio del 2021  
**Fecha Aproximada de Terminación de la Obra:** 27 de Noviembre del 2021  
**Plazo de Ejecución:** 160 días

**Capital Contable Mínimo Requerido: \$500,000.00**

**DATOS GENERALES DEL CONCURSO:**

1. Fecha límite para la inscripción **08 junio del 2021**
2. Si está interesado, podrá recoger la Documentación del Concurso en la misma fecha que se le notifique su inscripción, la cual se entregara de manera gratuita.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **08 de junio de 2021** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **08 de Junio de 2021** a las **12:20**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**, el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **15 de junio de 2021** a las **08:30** horas, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del **30%** del valor del Contrato (No sujeto a Escalatorias) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

**ATENTAMENTE**

**Monterrey, Nuevo León a 02 de junio de 2021**

**ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN  
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

*Recibido  
3-junio-21*



# GOBIERNO DE MONTERREY

**CONSTRUCTORA BULLCAT, S.A. DE C.V.**

**ASUNTO: INVITACIÓN**

**Presente.-**

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-FISM-02/21-IR**; para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2021.**

**Descripción de la Obra:** CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS EN CALLE RAFAEL QUINTERO, ENTRE CALLES DERECHO DE HUELGA Y ARTÍCULO 123; Y ARTÍCULO 123, ENTRE LAS CALLES RAFAEL QUINTERO Y 20 DE NOVIEMBRE, EN LA COLONIA CROC, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

**Fecha Aproximada de Inicio de la Obra:** 21 de Junio del 2021

**Fecha Aproximada de Terminación de la Obra:** 27 de Noviembre del 2021

**Plazo de Ejecución:** 160 días

**Capital Contable Mínimo Requerido: \$500,000.00**

**DATOS GENERALES DEL CONCURSO:**

1. Fecha límite para la inscripción **08 junio del 2021**
2. Si está interesado, podrá recoger la Documentación del Concurso en la misma fecha que se le notifique su inscripción, la cual se entregara de manera gratuita.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **08 de junio de 2021** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **08 de Junio de 2021** a las **12:20**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**, el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **15 de junio de 2021** a las **08:30** horas, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del **30%** del valor del Contrato (No sujeto a Escalatorias) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

**ATENTAMENTE**

**Monterrey, Nuevo León a 02 de junio de 2021**

**ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN  
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**



CBU101210015  
Melchor Muzquiz # 2211 A Col. Talleres  
TEL: 63-00-64-88



# Gobierno de MONTERREY

**DESARROLLO URBANO E INMOBILIARIO DEL BOSQUE, S.A. DE C.V.**

**ASUNTO: INVITACIÓN**

**Presente.-**

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-FISM-02/21-IR**; para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** ejercicio 2021.

**Descripción de la Obra:** CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS EN CALLE RAFAEL QUINTERO, ENTRE CALLES DERECHO DE HUELGA Y ARTÍCULO 123; Y ARTÍCULO 123, ENTRE LAS CALLES RAFAEL QUINTERO Y 20 DE NOVIEMBRE, EN LA COLONIA CROC, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

**Fecha Aproximada de Inicio de la Obra:** 21 de Junio del 2021

**Fecha Aproximada de Terminación de la Obra:** 27 de Noviembre del 2021

**Plazo de Ejecución:** 160 días

**Capital Contable Mínimo Requerido: \$500,000.00**

**DATOS GENERALES DEL CONCURSO:**

1. Fecha límite para la inscripción **08 junio del 2021**
2. Si está interesado, podrá recoger la Documentación del Concurso en la misma fecha que se le notifique su inscripción, la cual se entregara de manera gratuita.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **08 de junio de 2021** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **08 de Junio de 2021** a las **12:20**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**, el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **15 de junio de 2021** a las **08:30** horas, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del **30%** del valor del Contrato (No sujeto a Escalatorias) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

**ATENTAMENTE**

**Monterrey, Nuevo León a 02 de junio de 2021**

**ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN  
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**



**LORENZO BARCELATA No. 417  
COL. LOMAS DEL ROBLE C.P. 66450  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. MEXICO  
TEL. 8376-1043 Y 4332-4008  
R.F.CDUI-040318-V87**

*Recibi  
Invitación.  
4-Junio-2021*



# GOBIERNO DE MONTERREY

**ADK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**ASUNTO: INVITACIÓN**

**Presente.-**

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-FISM-02/21-IR**; para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2021.**

**Descripción de la Obra:** CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS EN CALLE RAFAEL QUINTERO, ENTRE CALLES DERECHO DE HUELGA Y ARTÍCULO 123; Y ARTÍCULO 123, ENTRE LAS CALLES RAFAEL QUINTERO Y 20 DE NOVIEMBRE, EN LA COLONIA CROC, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

**Fecha Aproximada de Inicio de la Obra:** 21 de Junio del 2021

**Fecha Aproximada de Terminación de la Obra:** 27 de Noviembre del 2021

**Plazo de Ejecución:** 160 días

**Capital Contable Mínimo Requerido: \$500,000.00**

**DATOS GENERALES DEL CONCURSO:**

1. Fecha límite para la inscripción **08 junio del 2021**
2. Si está interesado, podrá recoger la Documentación del Concurso en la misma fecha que se le notifique su inscripción, la cual se entregara de manera gratuita.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **08 de junio de 2021** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **08 de Junio de 2021** a las **12:20**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**, el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **15 de junio de 2021** a las **08:30** horas, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del **30%** del valor del Contrato (No sujeto a Escalatorias) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

**ATENTAMENTE**

**Monterrey, Nuevo León, a 02 de junio de 2021**

**ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN  
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**



**ADK CONTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
ISAAC GARZA 1820 PTE. CENTRO  
MONTERREY, N.L. C.P. 64000  
TEL. 8372.1870